RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Ejecutivo Quirografario N° 2021-00168
Demandante: Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.
Demandada: Quality Brands Enterprise Colombia S.A.

Observa el Despacho que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 12 de marzo de 2021

En consecuencia, el Juzgado, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, **RESUELVE**:

1.- **RECHAZAR** la demanda promovida por Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A. contra Quality Brands Enterprise Colombia S.A.

2.- Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de estos.

3.- Secretaría incluy42a el presente proceso a la relación de demandas rechazadas que se remite a la oficina de reparto, para su respectiva compensación.

4.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 42 Hoy 13 de abril de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3b9ed40bb08be0f69dd663b4ee86b093ff9a75240cc5bcc2a02e37bfbda7ebf

Documento generado en 11/04/2021 11:33:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL